

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16648 VALLADOLID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), y la reforma prevista en el artículo 6 del Real Decreto-ley 3/2009 sobre este artículo, en el que se establece que la publicación será con la mayor urgencia y de forma gratuita, en el "Boletín Oficial del Estado", anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento de concurso abreviado CNA 64/10--C, por auto de 27 de abril de 2010, se ha declarado en concurso a la deudora "Comercial del Duero y Castilla, S.L.", CIF B-47403894, con domicilio en Aldeamayor de San Martín (Valladolid), carretera CL. 601, Kilómetro 13, parcelas 2 y 34, polígono industrial "El Brizo", coincidente con el centro de intereses principales.

Segundo.-Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación del anuncio que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Valladolid, 27 de abril de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100033319-1